PROTOCOLO NUMERO: 20181111001P00710

ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA."

OTORGA: LUIS GUDELIO SARANGO GONZALEZ

CUANTIA: Indeterminada.

DI 2 COPIAS

En el cantón Saraguro, provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Danni Oswaldo Angamarca Puchaicela, Notario Primero del cantón Saraguro, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor **LUIS GUDELIO SARANGO GONZALEZ,** quien interviene en calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.", según consta de los documentos adjuntos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión chofer profesional, domiciliado en la parroquia Urdaneta del cantón Saraguro, provincia de Loja, teléfono número cero nueve ocho dos ocho cuatro nueve siete nueve nueve (0982849799), correo electrónico luissarango57@yahoo.com; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación con los cuales obtengo el certificado digital de datos de identidad, el mismo que agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"Señor Notario.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de Compañía al tenor de las siguientes declaraciones: **PRIMERA: Interviniente.-** Interviene en la celebración de la presente escritura el señor

LUIS GUDELIO SARANGO GONZALEZ, en calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.", con Registro Único de Contribuyentes número uno uno nueve uno siete cuatro nueve dos cero siete cero cero uno (1191749207001), debidamente autorizado y posesionado, legalmente facultado, domiciliado en la parroquia Urdaneta del cantón Saraguro, provincia de Loja y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el día lunes veintiocho de enero del año dos mil trece ante el Doctor Pablo Federico Puertas Monteros Notario Encargado de la Notaría Séptima del cantón Loja, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.DIC.L.13070, de fecha quince de marzo del dos mil trece, inscrita en Registro Mercantil del cantón Saraguro bajo el número nueve (9), de fecha veintitrés de mayo del dos mil trece, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.", con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto social principal de: construcción de edificios de una o dos viviendas, edificios residenciales de tres o más viviendas, edificios industriales; edificios comerciales; edificaciones escolares; otros edificios no residenciales; puentes y carreteras elevadas; acueductos y otros conductos para el suministro de agua; sistemas de alcantarillado sanitario y fluvial; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y, otras obras de Ingeniería Civil; estudios técnicos de exploración y explotación de canteras y minas de metales, minerales y materiales pétreos; almacenamiento, distribución y venta de materiales pétreos para la construcción, como son arena, grava y piedra, y con domicilio en la parroquia Urdaneta, del cantón Saraguro, provincia de Loja; **b)** De acuerdo a la Resolución número SCVS.IRL.15.188, de fecha ocho de octubre de dos mil quince, la Intendente de Compañías de Loja, declara disuelta por inactividad entre otras a la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.", por estar incursa en la causal de disolución prevista en

el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías; y, **c)** La junta General de Socios en sesión celebrada el día doce de marzo del dos mil dieciocho, cuya acta también se agrega a este instrumento, ha acordado la reactivación de la compañía.- **TERCERA: Reactivación.-** Con los antecedentes expuestos, el interviniente por los derechos que representa, en calidad de representante de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.", y de acuerdo con las disposiciones legales declara la reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA." la misma que continuará rigiéndose por los Estatutos Sociales aprobados según escritura pública de constitución anteriormente mencionada, con el mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo de duración. Por lo tanto, queda en plena vigencia los Estatutos Sociales.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento." Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Willan P. Gaona Ávila. ABOGADO, Mat. 11-2011-135 C.N.J-F.A.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- firma Luis Gudelio Sarango González, cédula Nro.- 110301603-4.- firma Abogado Danni Angamarca Puchaicela, Notario Primero del cantón Saraguro.

RAZON.- SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN SARAGURO, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
LOJA-ECUADOR

0057698

Ab. Danni Angamarca Puchaicela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SARAGURO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

RESOLUCION No. SCVS.IRL.15. 188
DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nro. SCVS.IRL.15.129 de fecha 21 de Julio de 2015, se declaró la inactividad de las siguientes compañías, cuyos domicilios le corresponde a la Jurisdicción de la Intendencia Regional de Compañías de Loja, por encontrarse incursas en la causal de inactividad prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

	DATOS DE COMPAÑÍAS			ESCRITURA CONSTITUCION				REGISTRO MERCANTIL DE CONSTITUCION			
No.	Expediente	Nombre	RUC	Provincia	Cantón	Notaría	Fecha	Provincia	Cantón	Número	Fecha
1	62107	AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA.	1191737373001	LOJA	LOJA	1	04/08/2010	LOJA	SARAGURO	57	18/08/2010
2	106622	AURISINA S.A.	0992223731001	GUAYAS	GUAYAQUIL	25	08/11/2001	LOJA	SARAGURO	68	09/11/2011
3	[illegible]	[illegible] CIA.LTDA.	1191748207001	LOJA	LOJA	7	28/01/2013	LOJA	SARAGURO	9	23/05/2013
4	171478	[illegible] DEL CONDOR CIA. LTDA.	S/N	LOJA	SARAGURO	2	14/05/2013	LOJA	SARAGURO	11	03/07/2013
5	173740	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO [illegible]	1191750078001	LOJA	SARAGURO	2	11/09/2013	LOJA	SARAGURO	18	10/10/2013

QUE mediante Memorando No. SCVS.IRL.15.224 de fecha 8 de Octubre de 2015, el Especialista Jurídico Regional 3, emite informe favorable para que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías citadas, por persistir la inactividad declarada, hallándose incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por la Señorita Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012 de 17de Enero de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DISUELTAS por inactividad a las compañías constantes en el primer Considerando de esta Resolución, por estar incursas en la causal del inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la Resolución a los Representantes Legales de las indicadas compañías, mediante publicación, por una sola vez, del texto íntegro de esta Resolución, en el sitio web institucional.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que una vez publicada la presente Resolución, los Notarios señalados en el primer Considerando de esta Resolución, tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO · LOJA-ECUADOR ·

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, una vez publicada esta Resolución, el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Saraguro, domicilio principal de las compañías: a) Inscriba ésta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia prevista en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a este Despacho.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION; sin embargo, estas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidadora de las compañías a la Señora Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación. El Liquidador designado no tendrá relación laboral con las compañías en liquidación, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER, que la Liquidadora inscriba su nombramiento, dentro del término de diez días, contado desde la fecha de su aceptación, en el Registro mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACION"; previniendo a la Liquidadora de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas, para que esté advertido de ejercitar cualquier actuación que le competa durante el proceso de liquidación de las compañías;

ARTICULO DECIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, el Registro de Sociedades proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Compañías de Loja, el 8 de Octubre de 2015.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA

GMP

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO
LOJA-ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA

INFORME JURÍDICO No.SCVS.IRL.15.224

Denominación: AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA.; AURISINA S.A.; CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.; CONSTRUCTORA Y MOBILIARIA CENTINELA DEL CONDOR CIA. LTDA.; AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMUNITARIO WIÑAYTOUR COMPAÑIA LIMITADA											
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucursal		Cambio Domicilio		Reactivación			
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión			
Disolución de Oficio	X	Transformación		Poder		Conversión:		Cancelación			
Notaria:							Fecha:				
Fecha de Inscripción:											
Domicilio: Loja				Plazo			Capital:				
Representante:				Abogado:							
APROBACION: SCVS.IRL.15. 188											

Loja, 8 de Octubre de 2015

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

Mediante Resolución Nro. SCVS.IRL.15.129 de fecha 21 de Julio de 2015, se declaró la inactividad de las compañías mencionadas, cuyos domicilios corresponden a la Jurisdicción de la Intendencia Regional de Compañías de Loja, por encontrarse incursas en la causal de Inactividad prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

Por tal motivo, en mi calidad de Especialista Jurídico Regional de esta Intendencia, emito informe favorable para que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías citadas, al configurarse la causal de disolución determinada en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO
LOJA-ECUADOR

saraguro
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Saraguro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

Que mediante **RESOLUCIÓN N°SCVS.IRLO.15188**, la Dra. Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, resuelve declarar disuelta por Inactividad la Compañía: Constructora 10 de Junio Cía. Ltda., con RUC N° 1191749207001, constituida el 28 de enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Saraguro bajo el N° 9 de fecha 23 de mayo del 2013, misma queda disuelta.

- La disolución de la referencia se ha marginado en el libro correspondiente del Registro Mercantil, quedado anotada con el **N° 6** de Registro de Cancelaciones Mercantiles del presente año.

Saraguro, 7 de julio del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL GADMIS CANTÓN SARAGURO

Abg. Luis Fernando Bravo Cumbicus
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO LOJA-ECUADOR

exp. 17130

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.

A los 12 días del mes de marzo de 2018, en la sala de sesiones ubicada en la calle Luis Urdaneta y Víctor Reyes, siendo las dieciocho horas de la noche; por convocatoria realizada por parte del Presidente, se reúnen los socios de la Constructora 10 de Junio Cía. Ltda, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de sesión
3. Aprobación del Acta Anterior
4. Elección y Nombramiento del Directorio de la constructora
5. Reactivación de la Compañía
6. Clausura

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO · LOJA-ECUADOR ·

En el primer punto del orden, el Secretario de la compañía procede a realizar la constatación del Quórum, de esta manera se puede contar con la presencia de dos socios activos Señores Sarango González Luis Gudelio y Sarango González Patricio Gonzalo y un ausente señor Lucio González Sarango.

A continuación el señor Luis Gudelio Sarango en calidad de presidente de la compañía da la bienvenida y agradece la presencia a la sesión convocada para llevar a efecto la elección y nombramiento del Directorio, para la buena marcha de la sociedad, además solicita ser puntuales en las opiniones acerca de los puntos del orden del día.

Seguidamente el señor Secretario por solicitud del señor Gerente realiza la lectura del Acta anterior, y pone en consideración de los socios los puntos que han sido tratados en la sesión, luego de un análisis los socios aprueban por unanimidad el Acta para su posterior legalización.

En el cuarto punto del orden del día se procede a nominar candidatos para la elección del nuevo directorio, por resolución de los socios se nominan a las siguientes personas quedando designado como **GERENTE GENERAL** Luis Gudelio Sarango, **PRESIDENTE** Gonzalo Patricio Sarango Gonzalez, **Secretario** Ad-Hoc, Carlos Alfredo Pineda Maldonado para que realicen la legalización de los respectivo nombramientos ante las instancias pertinentes.

Referente al quinto punto del orden del día una vez analizado por unanimidad todos los socios están de acuerdo y resuelven reactivar la Compañía y continuar con las actividades propias de su objeto de creación.

Sin tener más puntos que tratar el señor gerente da por Clausura la presente sesión:

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Luis Gudelio Sarango Gonzalez
C.C.: 110301603-4
SOCIO

Sr. Sarango Gonzales Gozalo Patricio
C.C.: 110523878-4
SOCIO

Carlos Alfredo Pineda Maldonado
SECRETARIO AD-HOC

Compañía Constructora URDANETA "10 de Junio" CIA LTDA

Urdaneta, 15 de marzo de 2018

Sr. Luis Gudelio SARANGO González con C.I. 110301603-4, domiciliado en la parroquia Urdaneta del Cantón Saraguro Provincia de Loja.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunica a usted, que la Junta General Extraordinaria e socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada: " CONSTRUCTORA DE 10 DE JUNIO CIA LTDA." , de fecha 15 de marzo de 2018, resolvió elegirle a usted como GERENTE GENERAL , con la representación legal de la misma, por el periodo de dos años conforme a sus Estatutos.

Las atribuciones y deberes constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA." Celebrada el 28 de ENERO del 2013 entre el Notario Séptimo del Cantón Loja, Dr. Pablo Federico Puertas Montero, y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.DIC.L.13070 de fecha 15 de marzo del 2013.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente;

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO
LOJA-ECUADOR

Sr. Patricio Gonzalo Sarango González
Presidente de CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA."
Que se me confiere según el nombre precedente.

URDANETA, 15 DE MARZO de 2018

Sr. Luis Gudelio SARANGO Gonzàlez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SARAGURO
J P T R
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Re
Identificación y Ced

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

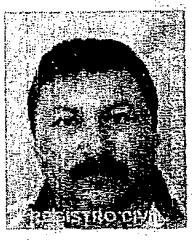

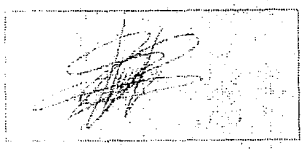

Número único de identificación: 1103016034

Nombres del ciudadano: SARANGO GONZALEZ LUIS GUDELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA/

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ S MARIA DORALIZA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: SARANGO VICTOR ANGEL

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSALIA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO · LOJA-ECUADOR ·

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018
Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SARAGURO J P T R ECUADOR

N° de certificado: 187-104-62723

187-104-62723

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Nro. 20181111002P00788

RAZON: Abogado JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SARAGURO: Doy fe.- Que con fecha de hoy; y, a petición de la parte interesada, PROTOCOLIZO, el NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA"**, el cual se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Segunda del cantón Saraguro, a mi cargo.-

Saraguro, 16 de marzo del 2018

Mg. Juan Pablo Tutillo Rodriguez
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CANTONAL
DE SARAGURO

Queda inscrito el Nombramiento que antecede, de **GERENTE GENERAL** de la **CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.**, en el Registro de Nombramientos del presente año, bajo el número once (11).

Saraguro, 19 de marzo del 2018

Dr. Lindon Francisco García Ontaneda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO
LOJA-ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1191749207001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.
EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: URDANETA (PAQUISHAPA) Calle: LUIS URDANETA Número: SN Intersección: VICTOR REYES Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Celular: 0991047983

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO
LOJA-ECUADOR

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

FECHA 30 JUL 2013

FIRMA SERVIDOR RESPONSABLE

USUARIO DIRECCION REGIONAL DEL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABOG120610 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 30/07/2013 10:36:37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

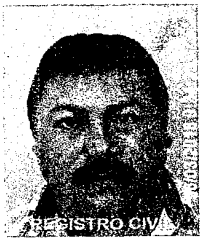

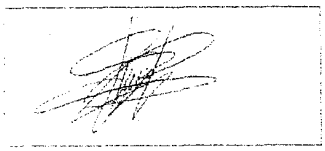

Número único de identificación: 1103016034

Nombres del ciudadano: SARANGO GONZALEZ LUIS GUDELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA/

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO · LOJA-ECUADOR ·

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ S MARIA DORALIZA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: SARANGO VICTOR ANGEL

Nombres de la madre: GONZALEZ ROSALIA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA - LOJA-SARAGURO-NT 1 - LOJA - SARAGURO

Nº de certificado: 186-107-02511

186-107-02511

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 002-002-000011828

20181111001O00140

NOTARIO(A) DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO

RAZÓN MARGINAL N° 20181111001O00140

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018, (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181111001P00710

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
SARANGO GONZALEZ LUIS GUDELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103016034
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRL-2018-00005540
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO DISPONIBLE

NOTARIO(A) DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO
LOJA-ECUADOR

OTROS NÚMERO: 20181111001O00140

RAZON MARGINAL: La presente Resolución No. SCVS-IRL-2018-00005540, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS-INTENDENCIA REGIONAL LOJA, de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se ha procedido a marginar en la escritura matriz de Reactivación de Compañías, de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, cuyo protocolo reposa en la Notaría 1 del cantón Saraguro a mi cargo.- **Doy Fe.-**

Saraguro, 05 de julio de 2018.

Ab. Danni Angamarca Puchaicela
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SARAGURO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO
LOJA-ECUADOR

saraguro
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Saraguro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

- ...da inscrita la escritura que antecede, de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA."**, celebrada el 26 de marzo del 2018, ante el Notario Primero del cantón Saraguro, Abogado Danni Angamarca Puchaicela, bajo el **Nº 16** del Registro Mercantil; inscripción que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. Quinto de la Resolución Nº SCVS.IRL.2018-00005540 emitida por la Dr. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de 28 de junio del 2018. Esta resolución queda inscrita con el **Nº 17** del Registro Mercantil.

- La reactivación se ha marginado en la inscripción Nº09 del Registro Mercantil del año 2013, que contiene la escritura de constitución de la referida Compañía, celebrada el 28 de enero del 2013, en la Notaria Séptimo del cantón Loja.

Saraguro, 16 de julio del 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN SARAGURO

Dr. Lindon Francisco García Ontaneda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)

Factura: 004-002-000038812

20181101007O00352

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101007O00352

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2018, (17:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181111001P00710

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO GONZALEZ LUIS GUDELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103016034
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013110107P000342

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

tor Pablo Fernando Punín Castillo, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA.- **RAZÓN**.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**, en el **ARTÍCULO CUARTO**, de la Resolución Nro. SCVS. IRL.2018-00005540, De fecha 28 de Junio del 2018.- En donde **ORDENA QUE SE TOME NOTA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION.".-**

Se ha marginado al pie de escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.-

Loja, 11 de julio del 2018.

Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL
LOJA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
FEN
FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
0777789

Factura: 002-002-000010616

20181111001P00710

NOTARIO(A) DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181111001P00710

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2018, (9:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1191749207001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS GUDELIO SARANGO GONZALEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	SARAGURO	SARAGURO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DANNI OSWALDO ANGAMARCA PUCHAICELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SARAGURO · LOJA-ECUADOR ·

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.2018.153

Denominación:	**CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.**										
Constitución		**Reforma de Estatutos**		**Sucursal**		**Cambio Domicilio:**		**Reactivación**	**X**		
Domiciliación		**Aumento Capital**		**Prórroga**		**Modificación de Objeto Social**		**Fusión**			
Liquidación		**Transformación**		**Poder**		**Cambio de denominación**		**Apertura de Sucursal**			
Const. Notaría: SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA				**Fecha: 28 de enero del 2013**							
Inc. Reg. Prop. y Merc. de SARAGURO: bajo la Partida No. 09 Fecha: 23 de mayo del 2013.				**REACTIVACIÓN.- NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SARAGURO Fecha: 26 de marzo de 2018**							
DOMICILIO: ciudad URDANETA, cantón SARAGURO, provincia de LOJA				**Plazo: 10 años**		**Capital: $ 400,oo**					
Representante: Sr. Luis Gudelio Sarango González. GERENTE GENERAL				**Abogado:**							
Aprobación	**X**	**Aprobación con: Resolución No. SCVS-IRL-2018-00005540**						**Negativa**			

Loja, 27 de junio de 2018

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

Mediante Resolución Masiva No. SCVS.IRL.15.188 de 08 de octubre del 2015, se declaró la disolución y se ordenó el inicio del proceso de liquidación de varias compañías, entre ellas la compañía **CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad URDANETA, cantón SARAGURO y provincia de LOJA.

Conforme consta de la copia del Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN;** efectuada el día 12 de marzo de 2018, resolvió la reactivación de la compañía y autorizó al Gerente General de la compañía antes citada, para que realice los trámites necesarios para la reactivación de la misma.

Con fecha 26 de marzo de 2018, el Gerente General, en cumplimiento de la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, otorgó la escritura pública de reactivación de la compañía, en la Notaría Primera del cantón Saraguro.

El señor Luis Gudelio Sarango González, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**; solicita se emita la Resolución que apruebe la reactivación de la compañía de su representación.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con ésta Institución, conforme consta del certificado electrónico de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Loja, emito informe favorable, para que se apruebe la escritura pública de reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN",** en virtud de que la compañía ha superado la causal que motivó su disolución y el trámite solicitado cumple con todos los requerimientos legales.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No: 28845-0041-18
Expediente No: 171302

Loja, 6 de Abril del 2018

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA EN LOJA

De mis consideraciones:

Yo, **LUIS GUDELIO SARANGO GONZALEZ, cédula 1103016034**, me dirijo ante ustedes de la manera más comedida, con la finalidad de solicitarle se digne Receptarme e inscribir, la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominada "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA"**, la misma que se celebró en la Notaría Primera del cantón Saraguro, con fecha 26 de Marzo del año 2018, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantíl del cantón Saraguro, bajo el número (07), del Registro Mercantíl, en cumplimiento de la Resolución número SCVS.IRL.15.188, emitida por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 8 de Octubre de 2015.

De la misma manera, mediante el presente instrumento, solicito a través del departamento respectivo, se digne marginar y Registrar el Nombramiento de **Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA 10 DE JUNIO CIA. LTDA.**, a nombre de Luis Gudelio Sarango González.

Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, desde ya le antelamos nuestros sinceros agradecimientos.

N° TRAMITE: 28645-3041-18 11:54:18 522
DOCUMENTO: Solicitud

Atentamente:

Luis G. Sarango González

SOLICITANTE.

LuisSARANGO57@Yahoo.com

Retiro las 3 escrituras para correcciones
Nombre: Bertha Sarango
1105238776
Fecha: 22-may-2018.

Retiro 3 escrituras y 4 resoluciones
Nombre: Bertha Sarango
1105238776
Fecha: 04-07-2018.

exp. 171302